PBS/LCO/44/2018

"Adquisición de Equipos Varios" ID N°: 342.933.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por la **Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado** s/ Resol. REC N° 223/2018, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Sr. Luis Alberto Cacace Bernie** con C.I Nº 2.410.986, en su carácter de representante legal de la firma **Cacace Informática.,** con el Registro Único de Contribuyentes Nº 2410986-0, domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia e/ 25 de Mayo y Villarrica, de esta ciudad, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de "**Adquisición de Equipos Varios" ID N°: 342.933,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen: ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Provisión de Bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 342.933**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 67/2018.**----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Cacace Informática RUC: 2410986-0

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Rectorado - 538									
10	46171621-002	Grabador autonomo con monitor - Grabador:- Graba audio mp3 y reproduce en altavoz de 300mW - Bateria de alta duración hasta 32 horas de grabación (mp3 a 5 Kbps) - 4 GB de memoria que te permite alcanzar hasta 1,043 horas (mp3 a 8 kbps) - Organiza, protege y elimina archivos y carpetas - Funciona con 2 pilas AAA (incluidas) - Memoria incorporada 4 GB- Tiempo Max de grabación de MP3 A 128 kbps 65 horas 10 minutos - Duracion de baterias grab MP3 a 128 KBPS 23 horas - Terminales de entrada y salida para toma auriculares, entrada de microfono y puerto USB .-	Unidad	Unidad	1	Sony	Japon	270.000	270.000
Sub Total									**270.000**
Facea – 536									
16	32101514-003	Amplificador de sonido - Amplificador de sonido. Caja activa. Tipo de sistema: Autoalimentado de 15", bidireccional, reflejo de graves. Salida máxima SPL 127 dB. Freq. Rango (-10 dB) 39 Hz - 20 kHz. Freq. Respuesta (± 3 dB) 50Hz - 20kHz. Patrón de cobertura 90 ° x 60 °. Diseño de amplificador Clase D. Potencia nominal 1000W pico (700W LF + 300W HF), 500W continuo (350W LF + 150W HF).	Unidad	Unidad	4	VLG	China	2.780.000	11.120.000
Sub Total									**11.120.000**
Derecho – 538									
19	45121504-002	Cámara fotográfica: ISO Expandible Desde: 50 - Tamaño del Sensor: APS-C - Tipo de Sensor: CMOS- Disparo Ontinuo 8 fps - Pixeles Efectivos: 20.9 Mpx - Sensibilidad ISO Mímino 100 - Sensibilidad ISO Máximo: 51200 - ISO Expandible Hasta: 1640000 - Puntos de Enfoque: 51 (15 Tipo Cruz) - Multiplicador de Longitud Focal: 1.5 x - Tamaño de Pantalla: 3.2 Pulgadas- Pantalla LCD de Ángulo Articulado: Parcialmente articulado - Pantalla Táctil: SI - Resolución de Pantalla: 922.000 px - Vista en Vivo: si - Tipo de Visor: Óptico - Cobertura del Visor: 100% - Flash: Integrado y a través de la zapata - Interfaz: Micro USB, Mini HDMI (C), Auricular - Conectividad Inalámbrica: Wifi, Bluetooth - Puerto de Micrófono: si - Micrófono: Estéreo Incorporado - Altavoz: Incorporado - Disparador Automático / Temporizador: si - Video: UHD/4k 3.840 x 2.160 píxeles - Formato: MPEG-4, Mov - Medios de Almacenamiento: sd, SDHC, SDXC - Imágenes Fijas en Formato de Archivo: JPEG, RAW, JPEG + RAW en Simultáneo - Idiomas: Inglés, Español, Portugués, Alemán, Francés - Tipo de Cámara. Réflex / DSLR - Contenido de la caja: Cargador de Batería, Cable UBS, Batería recargable, Correa de Cuello, Tapa del cuerpo, Cámara - Estuche : Incluido - Tarjeta de memoria: De 64 gb - Garantía: 1 año como mínimo.-	Unidad	Unidad	1	Nikon	Japon	7.695.000	7.695.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Cacace Informática RUC: 2410986 - 0

20	46171619-9999	Sistema de circuito cerrado de video vigilancia: Cámaras: 8 Cámaras AHD Bullet color 1/32, 4 Megapixel (2688*1520) con IR de 30 mts. de alcance, lente 3,6 mm IP66, gabinete metálico, 3- axis- Flickerless- 2 DNR-2 iluminadores Led ArraY. - HVR: 16 Ch 5 en 1 - / AHD + TVI + CVI + Análogo + IP / LAN / Internet / 4G / Wifi - H.264 - Tiempo real total 480/400 fps- CMS para 192 cámaras incluido - 1 VGA, 1 HDMI - 4 entradas de audio - 1 Salida de audio - Audio bidireccional - Pentaplex - Full password- mouse - 1 Puerto sata - Grabaciones por agenda, eventos, continua y detección de movimiento - Backup USB y Red - Control y Tour domos PTZ - Visualización remota por teléfonos móviles con APP - Disco Duro: Para CCTV 2TB Sata3 - TV/Monitor :24" - Kit de conectores : 8 kits con caja - Fuente: 1 con fusilera - Accesorios: 3 cajas externas antivandalismo, Protector para rj4, ups de 500va, Rack para equipo de grabación, caño para protección de agua y vandalismo, cable utp cantidad necesaria, instalación incluida. - Garantia: 1 año como mínimo	Unidad	Unidad	1	HikVisión	China	10.016.600	10.016.600
Sub Total									**17.711.600**

C y T – 536									
26	43191508-001	Telefono digital inalambrico: Identificador de llamadas.Bloqueo de llamadas, pantalla LCD con luz de fondo ámbar Frecuencia 1.9GHz. Teclado iluminado, 7 niveles de volumen en alta voz y en el timbre Contestar con cualquier tecla Reloj , Identificador de llamadas Idioma de la LCD en Español Bloqueo de llamadas de hasta 30 números Agenda para 50 o mas números Discado rápido Localizador de auricular Modo ECO inteligente, color negro. Entrada de energía 220V. Con Garantia	Unidad	Unidad	4	Panasonic	Japon	218.000	872.000
Sub Total									**872.000**
Precio Total									**29.973.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 29.973.600 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos setenta y tres mil seiscientos)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Cte N°: 7801704 del Banco Regional SAECA, Titular: Luis Alberto Cacace Bernie**.-

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Secretaría General - Encarnación - Paraguay

Cacace Informática RUC: 2410986 - 0

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay**

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa del Rectorado y del Departamento Administrativo de cada Facultad.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Universidad Nacional de Itapúa - Rectorado - Rector - Encarnación - Paraguay

Cacace Informática RUC: 2410986 - 0

Abog. Hermina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 20 del mes de diciembre del año 2018.----------

Sr. Luis Alberto Cacace Bernie
C.I N°: 2.410.986
Proveedor

Cacace Informática RUC: 2410986 - 0

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Encargada de Despacho del Rectorado

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI